



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-870791-UNC-ME#FP // EX-2025-768745-UNC-ME#FP

---

VISTO

La nota del Prof Eduardo Cosacov, en Orden #2 del EX-2025-870791-UNC-ME#FP, en la cual presenta su renuncia como Director del Museo de la Facultad de Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Cosacov fue designado Director *ad honorem* del Museo de la Facultad de Psicología por RD 454/2012.

Que el citado profesor recientemente ha accedido al beneficio jubilariorio.

Que en su nota, el Prof. Cosacov sugiere que la vacante que surge por su renuncia y hasta tanto se implemente un reglamento para el Museo de la Facultad de Psicología, sea cubierta por el Profesor Pablo Moyano.

Que en nota de Orden #3 del EX-2025-00768745- -UNC-ME#FP, por su parte, Patricia Scherman y Patricia Altamirano en su carácter de Coordinadoras Docentes del Museo de la Facultad manifiestan que ante la jubilación del Prof. Cosacov y su renuncia como Director del Museo de la Facultad *“resulta necesario avanzar con urgencia en una propuesta de continuidad institucional que permita sostener el trabajo que se viene realizando y garantizar la implementación de los proyectos aprobados y planificados para el período 2025–2027”*(...) y asimismo *“asegurar la continuidad del plan de trabajo elevado oportunamente, así como ordenar los aspectos pendientes relacionados con la reglamentación, la infraestructura, el resguardo y organización del patrimonio histórico, y el fortalecimiento del vínculo del Museo con la comunidad académica y la sociedad.”*

Que por ello proponen se designe provisoriamente al Profesor Pablo Martin Moyano como Director del Museo en función de su *“destacada trayectoria académica y su activa participación en proyectos institucionales vinculados al patrimonio histórico de la psicología, tales como la creación del Archivo de Psicoanálisis, ya reconocidos formalmente mediante RD-2022-634-E-UNC-DEC#FP, y su participación como miembro docente de las Prácticas Supervisadas del Museo”*.

Por ello, en sesión del día de la fecha, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por el Profesor Norberto Eduardo Cosacov -Leg. 29462 - DNI 11.195.591- como Director *ad honorem* del Museo de la Facultad de Psicología.

ARTÍCULO 2º: Agradecer en forma especial al Profesor Norberto Eduardo Cosacov su valioso desempeño y aportes a esta Facultad.

ARTÍCULO 3º: Designar al Lic. Pablo Martin Moyano -Leg. 44665 - DNI 24.007.483 - como Director *ad honorem* del Museo de la Facultad de Psicología a partir del día de la fecha y hasta el 31 de julio de 2026.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DIEZ DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.